



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Sesión extraordinaria del día
30 de marzo de 2023*

ACTA N° 23

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Cecilia Guillermo

SUMARIO

Actas N°s 21 y 22.....	1
Elección del director de la Escuela de Graduados.....	1
Declaración sobre el 8 de marzo.....	13
Felicitación al Prof. Henry Cohen con motivo de la entrega del título de profesor emérito de la Facultad de Medicina.....	13
Conformación de la Comisión de Acoso.....	14

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión extraordinaria del día jueves 30 de marzo de 2023

Acta N° 23

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Cecilia Guillermo.

ASISTEN:

Por el orden docente: Claudia Izquierdo, Lucía de Pena, Bernardo Bertoni, Verónica Seija, Cecilia Guillermo, Laura Martínez y Mariana Seija.

Por el orden de egresados: María Eugenia Pedreira, Enrique Martirena, Melina Rubiños, Gustavo Musetti y Jorge Montaña.

Por el orden estudiantil: Amelia Rivas y Ana Martini.

Actúa en Secretaría el Sr. Matías Jaimes.

SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).- Habiendo *quorum*, está abierta la sesión.

(Es la hora 13:30)

Actas N°s 21 y 22

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la aprobación de las actas N°s 21 y 22, correspondientes a los días 2 y 16 de marzo de 2023.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Elección del director de la Escuela de Graduados

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto a la elección del director de la Escuela de Graduados se mandó por correo electrónico la ordenanza. También se había pedido información sobre la propuesta de la Escuela de Graduados de conformar una unidad académica. La Lic. María de las Mercedes Martínez participó de la discusión de este punto.

SEÑOR SECRETARIO.- Se pidió el expediente a la Comisión de Planificación Estratégica para tenerlo como insumo. La comisión estuvo de acuerdo y lo distribuimos, pero hay que aclarar que ese tema está a estudio.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- No es clara la forma en que está escrita la propuesta. Lo que interpreté es que la Escuela de Graduados como tal tiene una estructura académica para la formación de posgrados y maestrías. Sería esa parte la que plantean como unidad académica y no la Escuela de Graduados en sí. Eso es lo que entendí yo, pero también puede interpretarse como que es la Escuela de Graduados la que quiere transformarse en una unidad académica.

SEÑORA PEDREIRA (Eg.).- A mí me queda la misma duda.

SEÑOR SECRETARIO.- La resolución N° 12 de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados del 2 de diciembre de 2022 dice lo siguiente:

"Visto:

- a. *La ordenanza vigente de la Escuela de Graduados (Res. N° 10 del C.-D.C. del 17/V/22 – Dist. 413/22 – D.O. 10/VI/2022) establece en su ARTÍCULO 10: 'La Escuela de Graduados contará con una unidad académica destinada a la organización, evaluación y asesoramiento de las carreras y los servicios docentes e investigación de los aspectos pedagógicos de la enseñanza de graduados'.*
- b. *La resolución N° 78 del Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República del 10 de agosto de 2022: (Exp. N° 070640-000093-22) - Atento a lo informado por la Comisión Directiva de la E.G. y la Comisión de Estructura Docente, aprobar el Organigrama Docente elevado por la Dirección de la Escuela de Graduados que luce en el Dist. 542/22, con la modificación planteada en sala de eliminar del mismo los cargos de grado 2. Vuelva a la Escuela a efectos de realizar la corrección planteada y oportunamente elevar al CDC.*

Considerando:

- *que la Unidad Académica está compuesta por el equipo de dirección y 3 áreas: Área de Especialidades, Área Programa de Investigaciones Biológicas (Pro.In.Bio) y Área de Desarrollo Profesional Continuo (DPC) – Educación Permanente (EP).*
- *que la UA de la EG cumple con las tres funciones universitarias y en su adecuación a las disposiciones establecidas en el Estatuto del Personal Docente está expandiendo las actividades de sus integrantes a las carreras de grado.*

Estas actividades incluyen:

- * *Actividades docentes. Las actividades están referidas en el expediente (Exp. N° 070640-000093-22). Referimos en forma sintética:*
- *Asistencia a los procesos de enseñanza y de aprendizaje de posgrado Elaboración de aspectos conceptuales de la Educación Médica a nivel de posgrado y de desarrollo profesional continuo (parte del proceso de Educación Permanente). Elaboración de guías para la elaboración de planes de estudio y desarrollo curricular.*
- *Sensibilización de aspectos de género para la actualización de planes de estudio.*
- *Elaboración de recomendaciones para la enseñanza y dentro de ella la evaluación para las carreras de posgrado Desarrollo de un programa de actividades académicas de educación docente continua en aspectos de Enseñanza de posgrado.*
- *Actividades académica de formación para integrantes de comisiones de actividades de Desarrollo Profesional Continuo acreditadas por la Escuela de Graduados.*

- *Participación en la carrera propuesta de Educación Médica (ya aprobada por Comisión Directiva y a consideración del Consejo.*
- * *Investigación.*
- *Comportamiento epidemiológico de la población de posgrados en la FMED: ingresos, egresos, transcurso en la carrera - Proyecto Brecha: brecha entre las necesidades consideradas para el sistema asistencial, el número de especialistas y la oferta.*
- *Investigación sobre las herramientas de evaluación (apoyo de CSIC).*
- * *Extensión:*
- *Proceso de interacción con los Centros Docentes Asociados (CEDAs), acreditados a los fines de la formación de especialistas bajo la forma de residentes médico.*
- *Organización del Programa de Desarrollo Profesional Continuo y Educación Permanente a nivel nacional acreditando entidades públicas y privadas para su implementación así como la acreditación y creditización de actividades.*
- *Participación en el proceso de recertificación, actualmente conducido por la CEPREM.*
- * *En función del Estatuto del Personal Docente se han integrado o están en proceso de hacerlo, actividades docentes a nivel de los estudiantes de grado:*
- *Optativa en el ciclo Metodología Científica II, ya instrumentada.*
- *Construcción de un programa de aprendizaje profesional continuo destinado a alumnos de grado incluirá una optativa y una guía para la autoelaboración. En elaboración.*

Resuelve: Solicitar al Consejo de Facultad de Medicina y Comisión de Planificación Estratégica incluir en la nómina de Unidades Académicas de la Facultad de Medicina la Unidad Académica de la Escuela de Graduados".

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que solicita la Escuela de Graduados es que la unidad encargada de los programas de formación de especialistas se constituya en unidad académica.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- La Escuela de Graduados tiene su estatuto, aprobado por el Consejo Directivo Central. No está pidiendo cambiarlo sino que se está *aggiornando* al nuevo Estatuto del Personal Docente. Por eso necesita que la contemplen como unidad académica. El cambio de estatus jurídico no implica solo una expresión de deseo.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- En la reunión pasada se había entendido otra cosa.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- No se puede entender otra cosa porque eso implicaría cambiar el estatuto, y para eso no alcanza con el deseo de hacerlo.

SEÑORA RUBIÑOS (Eg.).- Intento interpretar el documento. Si se piensa en la Escuela de Graduados como una unidad académica, eso nos genera un poco de

ruido. En la resolución se hace referencia al artículo 10 de la ordenanza de la Escuela de Graduados, que establece que contará con una unidad académica "*destinada a la organización, evaluación y asesoramiento de las carreras y los servicios docentes e investigación de los aspectos pedagógicos de la enseñanza de graduados*". En ese marco podría tener lugar una unidad académica, dentro de la estructura de la Escuela de Graduados. Es un tema para analizar en mayor profundidad.

Cuando se planteó lo de la Comisión de Planificación Estratégica pensé que si duplicamos las discusiones terminamos entorpeciendo las cosas, pero si el Claustro tiene la responsabilidad de definir la Dirección de la Escuela de Graduados este tema es importante.

SEÑOR MUNETTI (Eg.).- Estoy de acuerdo con Melina Rubiños. Es bueno que analicemos el tema, pero no es una limitante a la elección del director de la Escuela de Graduados. Si lo fuera, debemos definir ya los plazos para la elección y poner en marcha el proceso. Me refiero a abrir una lista de gente que se quiera postular al cargo y que nos presente trabajos para analizar.

SEÑORA RUBIÑOS (Eg.).- Estoy de acuerdo en que este tema no debería obstaculizar el proceso de elección, pero cuando tengamos que analizar los planes de trabajo nos va a servir haber analizado este aspecto.

SEÑOR MUNETTI (Eg.).- Lo que planteo es que lo tratemos con un informe de la Comisión de Planificación Estratégica. No me parece algo tan simple como una unidad académica. De todas maneras, no deberíamos irnos hoy sin definir un cronograma.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- El mecanismo de elección del director de la Escuela de Graduados no va a cambiar ni puede cambiar. Tampoco lo hará el estatus de la Escuela de Graduados. Esto es, insisto, un *aggiornamento* al nuevo Estatuto del Personal Docente. La Escuela de Graduados siempre tuvo en su seno una unidad académica.

Sabemos que la Escuela de Graduados se ha tornado en una simple bedelía y ha tenido poca influencia en la investigación, en la extensión y en la docencia. Pienso que la propuesta de unidad académica es para lograr una influencia mayor sobre los planes de estudios y las demás funciones que mencioné. No vamos a entorpecer nada porque el Claustro es un órgano deliberativo, pero deberíamos estar informados de los insumos sobre este tema.

SEÑORA SEIJA (Verónica) (Doc.).- En su página web la Escuela de Graduados se define como una unidad académica. Allí figuran el director, los asistentes académicos y los profesores que acompañan. O sea que hay una definición. De hecho, cada profesor agregado tiene un papel dentro de las funciones académicas. Uno está en el Proinbio, otro en educación continua, otro en el área de especialidades, etc.

Por otro lado, el año pasado estuvimos trabajando en los planes de estudios y se tuvo una visión un poco distinta a la de una bedelía. También tuvimos un informe en el Claustro sobre todas las actividades que se llevaron adelante y seguiremos recibiendo informes del Prof. González.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- Por eso digo que la redacción no es clara.

SEÑORA PRESIDENTA.- La ordenanza de la Escuela de Graduados databa de 1993. Fue sustituida por una nueva ordenanza que se aprobó en mayo de 2022. En su artículo 10 dice lo siguiente: *"La Escuela de Graduados contará con una unidad académica destinada a la organización, evaluación y asesoramiento de las carreras y los servicios docentes e investigación de los aspectos pedagógicos de la enseñanza de graduados"*. Por eso se encaminó el tema a la Comisión de Planificación Estratégica para lograr la concreción de ese mandato que está en la ordenanza.

También estoy de acuerdo en que no debemos retrasar el proceso de elección del director de la Escuela de Graduados. Sin embargo, este tema nos va a aportar insumos para evaluar a los posibles aspirantes.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- Debemos separar la elección del director de la Escuela de Graduados de este tema. La aclaración ha sido muy útil. Hay que aprovechar esto para discutir qué tipo de Escuela de Graduados necesitamos en el mundo de hoy. Me da la sensación de que quedó atrapada en un funcionamiento determinado y se tiene que renovar. Quizás el cambio de dirección pueda ayudar. Los ejemplos que me surgen, aunque no son lo mismo, refieren a posgrados donde no hay una unidad académica pero sí una estructura donde participan todas las demás de la Facultad. Me refiero al Pedeciba. Este tiene un funcionamiento muy dinámico y creativo. Eso depende del involucramiento que tengan las unidades académicas de las diferentes facultades y de otros organismos. Aquí falta una discusión de cómo renovarse en ese sentido.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)- Por definición, las unidades académicas deberían asignarse al pregrado. Por eso no entiendo el planteo de la Escuela de Graduados como una unidad académica. Pero ese tema no nos compete.

SEÑORA RUBIÑOS (Eg.)- Podemos avanzar en la logística de la elección del director de la Escuela de Graduados y por separado plantear esta discusión, que me parece muy interesante.

Cuando el artículo 10 de la ordenanza de la Escuela de Graduados dice que *"contará con una unidad académica"*, ¿refiere a la misma unidad académica que establece el Estatuto del Personal Docente? Esa es la duda que tengo. Quizá no estemos entendiendo conceptualmente lo que la Escuela de Graduados está definiendo y lo que define el Estatuto del Personal Docente como unidad académica. Entiendo el pedido de no demorar el proceso de elección, pero existe una cantidad de matices que han sido planteados por los claustristas que merecen una discusión. La gestión de la formación de posgrado en Facultad no es fácil de extrapolar a las estructuras que plantea el EPD.

Antes de comenzar la sesión estábamos hablando sobre la formación de grado. Ese es un aspecto importante. Pensar que la Escuela de Graduados pueda *aggiornarse* y que exista una estructura que trabaje los temas de enseñanza, investigación y extensión de los posgrados es un plano de discusión interesante. Hay una estructura de gestión pero no una docente para desarrollar esas funciones sustantivas. Estas se desarrollan a nivel de otros servicios con los que la Escuela de Graduados coordina la formación de sus estudiantes. Eso es algo que surge en el análisis del Estatuto del Personal Docente si consideramos la heterogeneidad que tiene la Facultad de Medicina.

Por otra parte, planteamos generar una nueva estructura en el marco de la ya existente que ya sabemos que tiene grandes dificultades, administrativas y de otra índole. Es un tema interesante para intercambiar este año en el cual vamos a elegir la nueva Dirección de la Escuela de Graduados.

SEÑORA PRESIDENTA.- En los considerandos de la resolución de la Escuela de Graduados dice:

"- que la Unidad Académica está compuesta por el equipo de dirección y 3 áreas: Área de Especialidades, Área Programa de Investigaciones Biológicas (Pro.In.Bio) y Área de Desarrollo Profesional Continuo (DPC) – Educación Permanente (EP).

- que la UA de la EG cumple con las tres funciones universitarias y en su adecuación a las disposiciones establecidas en el Estatuto del Personal Docente está expandiendo las actividades de sus integrantes a las carreras de grado".

Luego habla de las actividades que se hacen a nivel docente y de extensión. También plantea que se han integrado o están en proceso de hacerlo actividades docentes a nivel de los estudiantes de grado. Ese es el punto clave. Hablan de una optativa en el Ciclo de Metodología Científica II, que ya fue instrumentada; de la construcción de un programa de aprendizaje profesional continuo destinado a alumnos de grado, incluida una optativa, y una guía para la autoelaboración. Ahí es donde solicita al Consejo constituirse en unidad académica.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- Insisto en que el texto no es claro. Se contradice lo que plantean con el hecho de que ya se consideren una unidad académica. No sé cuánto ha cambiado, pero para los graduados la Escuela de Graduados ha sido simplemente una bedelía donde se inscriben para hacer el posgrado y comunican que terminaron todos los cursos. No ha habido implicación de la Escuela de Graduados en los estudios de posgrado.

SEÑORA IZQUIERDO (Doc.).- Cuando en 2022 se aprobó la ordenanza, ya estaba aprobado el Estatuto del Personal Docente. Por lo tanto, la definición de unidad académica ya existía. Lo que plantean es una adaptación.

SEÑOR BERTONI (Doc.).- Leí el documento y me asombré de que plantearan bajar de nivel, pasando de ser una escuela a una unidad académica. No lo digo en sentido peyorativo. Es perder el espacio que tiene una escuela, que es mucho más amplio que una unidad académica. Se están anquilosando en un proceso que solo va a responder con actividades que se están marcando y no como un programa que va a desarrollar los posgrados en Medicina. Eso no parece muy atractivo como forma de encarar esta situación. Se respondió de una manera limitante, en lugar de expandir las capacidades que podría tener un lugar como ese. Sería bueno tener esa discusión.

SEÑORA DE PENA (Doc.).- Esto es una respuesta a las exigencias del Estatuto del Personal Docente, donde todos debemos estar adscriptos a una unidad académica. Sin embargo, encuentro algunas contradicciones ya que parece haber una definición propia de unidad académica y otra ajustada al EPD. Esa exigencia se ve también en el documento cuando plantean las funciones sustantivas y su justificación. Es algo para seguir trabajando.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- La unidad académica tal como está planteada aquí podría llevar otro nombre, por más que digan que es una adaptación al Estatuto del Personal Docente. Por otro lado, ¿los docentes de la Escuela de Graduados no tienen que ser docentes de otras unidades académicas? Lo planteo pensando en la obligatoriedad de estar en una. Otra solución podría ser que se implementara una unidad académica dentro de la Escuela de Graduados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Según la ordenanza, la Dirección de la Escuela estará a cargo de una Comisión Directiva de nueve miembros; uno de ellos será el director que la presidirá, ejecutará sus resoluciones y será el responsable de la administración. Por su parte, la Comisión Directiva estará integrada por el director y por dos miembros titulares por el orden docente, uno por el orden egresados, uno por el orden estudiantil y uno como representante de los alumnos de posgrado de la Escuela. En el artículo 10 se define la unidad académica.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- Las unidades académicas que se están formando son las que cumplen con todas las funciones sustantivas de la Universidad y donde los docentes tienen un mecanismo para concursar. No sé cómo es eso en la Escuela de Graduados.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- La Escuela de Graduados siempre tuvo tres áreas bien definidas: Proinbio, especialidades y educación continua. En ninguna de las tres hay un *staff* regular. En educación continua hubo varios llamados que no se cubrieron. Durante mucho tiempo, desde que se fue el Prof. Margolis, esos cargos docentes de desarrollo profesional médico continua (DPMC) no se ocuparon.

Supongo que la Escuela de Graduados nunca va a dejar de tener el estatus de escuela. Es más, el vínculo con la comisión académica de la Universidad de la República no existía. Recién ahora se empieza a dar. Por eso quieren reforzar su unidad académica y tener un *staff* para las tres áreas, abarcativo de todas las actividades de la Escuela de Graduados.

SEÑOR BERTONI (Doc.).- Es lo mismo que puede hacer la Facultad de Medicina. Me refiero a áreas donde se maneja el funcionamiento de todas las unidades académicas. A veces hay cargos docentes ubicados en lugares donde no necesariamente cumplen con toda la estructura de unidad académica.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el expediente se hace mención a la resolución N° 78 del Consejo de la Facultad de Medicina, del 10 de agosto de 2022, que establece:

"Atento a lo informado por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados y la Comisión de Estructura Docente, aprobar el organigrama docente elevado por la Dirección de la Escuela de Graduados que luce en el Dist. 542/22, con la modificación planteada en sala de eliminar del mismo los cargos de grado 2. Vuelva a la Escuela a efectos de realizar la corrección planteada y oportunamente elevar al Consejo Directivo Central".

SEÑORA SEIJA (Mariana) (Doc.).- En la página web de la Escuela de Graduados figura EGRADU-Unidad Académica, y allí hay una lista:

Director de la EG: Prof. Dr. Francisco González Martínez, 2019-2023.

Asistente académico de la EG: Prof. Dr. Juan Mila.

Asistente académica de la EG: Prof. Agda. Sandra Ravazzani

Asistente académica de la EG: Prof. Agda. Jacqueline Ponzo

Asistente académico de la EG: Prof. Adj. Franco Pacello

Profesor Agregado de la EG: Dr. Arturo Briva, coordinador de Proinbio

Profesora Agregada de la EG: Dra. Jacqueline Ponzo, Unidad académica

Prof. Adjunta de la EG: Dra. María Fernanda Xalambri, Área DPC

Prof. Adjunta de la EG: Dra. Clara Niz, Área Especialidades

Asistente de la EG: Br. María Sosa (contador público), Área Especialidades

Extensiones horarias en la EG:

*Prof. Adjunta Medicina Preventiva y Social Lic. Ec. Fiorella Cavallieri - gestión de datos e investigación en EG.

*Ayudante Laboratorio Clínico - EUTM Lic. Jaime García Lemos - articulación e interlocución EG-EUTM.

*Prof. Agda. Escuela de Parteras Mag. Claudia Morosi Manrique - articulación e interlocución EG- Escuela de Parteras.

*Ayudante Técnico de informática Fernando Arellano – página web de la Escuela de Graduados.

SEÑOR SECRETARIO.- En el organigrama figuran el director y sus asistentes académicos. En las especialidades hay un grado 4 y dos grado 3; en desarrollo profesional médico continuo hay un grado 4 y un grado 3; en Proinbio hay un grado 4 y un grado 3.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Ese es el embrión del *staff*. El tema es que no hay concurso.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- ¿Por qué este tema está en la Comisión de Planificación Estratégica si ya fue elevado al Consejo Directivo Central?

SEÑOR SECRETARIO.- Lo que está en la Comisión de Planificación Estratégica es el proyecto de unidad académica. El organigrama todavía no fue aprobado por el Consejo Directivo Central.

SEÑOR MUsETTI (Eg.).- No me queda claro si esos cargos fueron concursados.

SEÑORA DE PENA (Doc.).- La compañera Claudia Morosi y el compañero Jaime García fueron designados con extensiones horarias para dinamizar los procesos de posgrados en la Escuela de Parteras y en la EUTM. Fueron cargos por designación directa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es posible que estos cargos estén ocupados interinamente hasta que se apruebe el organigrama y se hagan los llamados, pero eso no lo sabemos.

SEÑORA RUBIÑOS (Eg.).- Pensar en la formación de posgrados y en la educación médica continua, con una estructura que realice gestión educativa, de enseñanza, investigación y extensión, no me parece conceptualmente mal. Lo que hay es ruido con respecto a la estructura de gestión de la Escuela de Graduados, que debería articularse con lo otro. Un ejemplo es el Departamento de Educación Médica, que se podría considerar como unidad académica porque desarrolla enseñan-

za e investigación educativa. Hay un informe publicado en la red UDAE con un análisis de las unidades de apoyo a la enseñanza de Montevideo y del interior en el marco de constituir o no unidades académicas. Son estructuras complejas. Sin embargo, se ha hecho un análisis sobre ellas. Aquí planteamos la posibilidad de que hubiera una unidad académica de investigación.

La interpretación del Estatuto del Personal Docente se presta para esas cosas. Lo que queda claro es que la estructura histórica de la Escuela de Graduados debe adaptarse a esta nueva realidad, tal como exige la implementación.

SEÑOR MUSETTI (Eg.).- Podríamos aprovechar el informe del Prof. Francisco González para tener un listado de preguntas en relación a este tema que luego plantearíamos a los aspirantes al cargo de director de la Escuela de Graduados. Hay una cantidad de inquietudes. ¿Hay interés en el pregrado? Es difícil pensar la Escuela de Graduados en el pregrado, ya desde su nombre. Cada vez le pedimos que sea más un elemento de gestión. La reformulación de los planes de estudios no se ha concretado del todo. Es el momento para ver si la Escuela de Graduados considera que es su tarea ir hacia el pregrado. Hay que dedicar un día a pensar dónde está el fundamento de ese planteo. Lo podríamos hacer junto con el director. Quizá no sea algo para discutir en la Asamblea del Claustro pero sí generar una jornada para discutir cuáles son las funciones de la Escuela de Graduados. Tampoco es bueno que surja un nuevo estatuto cuando se va a renovar la Dirección. No sé si es solo la Comisión de Planificación Estratégica la que tiene que tratar esto. A nosotros no nos pidieron opinión.

SEÑORA PRESIDENTA.- De todas maneras, en esa comisión hay integrantes del Claustro.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- Me rechina que la Escuela de Graduados tenga que adaptarse a algo que fue elaborado por fuera. Me refiero a que tenga que dar clase en el pregrado.

SEÑORA SEIJA (Mariana) (Doc.).- Quizás el organigrama establece que la persona es del Departamento de Educación Médica para cumplir funciones dentro de la Escuela de Graduados. Hay que buscarle la vuelta para adscribir gente a otra unidad académica, considerando el cometido que tiene la Escuela de Graduados.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Voy a plantear el ejemplo de los posgrados del interior. Estamos peor que en la época de Muzio Marella. Evidentemente, las funciones que cumple la Escuela de Graduados han ido decayendo en importancia. Se presenta gente que quiere terminar el posgrado, que aprobó los cursos y adjuntó trabajos. Hablamos de gente ya instalada, que trabaja, con hijos, que tiene que dar la prueba final. Le dicen que no hay problema pero que tiene que pagar una multa, realizando un año de guardias, lunes y miércoles. La gente de Rivera tiene que venir dos veces por semana a Montevideo o perder tres días de trabajo, algo inviable.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- La multa la pone la cátedra. En Minas tengo una persona que no dio la prueba y se tuvo que reinscribir para recibirse. Fue a la cátedra y le dijeron que no le iban a cobrar multa si llevaba comprobantes de las operaciones que había realizado.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- El tema es que cada cátedra se maneja como quiere. La Escuela de Graduados debería tener por lo menos un protocolo común. Es cierto que no se puede intervenir en la autonomía de las cátedras, pero no puede ser que la Escuela de Graduados no haga nada.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.)- Eso nos lleva a que debamos discutir qué Escuela de Graduados queremos.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- El otro tema es quién determina la cantidad de especialistas que necesita el Uruguay.

El pedido de unidad académica es interesante. La Escuela de Graduados no va a perder su estatus jurídico porque para eso hay que pasar por el Consejo de Facultad, por el Consejo Directivo Central y por la Dirección General Jurídica. Lo que se puede adaptar son las estructuras internas que pueden influir sobre todas las cátedras. Con el nuevo estatuto, donde se determinan las unidades académicas, la Escuela de Graduados podría ser una unidad académica madre que influya sobre todas las áreas.

Cuando el Prof. Ginés estuvo como claustrista dijo que todos los programas de las especialidades eran apócrifos desde el punto de vista jurídico, porque no pasaron por el Claustro. El primer posgrado que pasó por aquí fue el de la maestría en Ciencias de la Alimentación. Esta nueva impronta permite la creación de nuevos posgrados con troncos comunes. Todo está escrito. El tema es llevarlo a la práctica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tal como se dijo, la decisión es de la cátedra. Muchas veces hemos consultado a la Escuela de Graduados para ver si les parecía adecuada nuestra resolución de llamar a una comisión asesora que nos ayudara a definir las situaciones. Me refiero, por ejemplo, al caso de una persona que cursó y no terminó o que debe algún semestre. Hay que ver en qué momento retoma la carrera o si le falta la monografía. Para resolver eso se nombra una comisión asesora integrada por docentes de la cátedra, y la decisión es de la cátedra. Si les preguntamos si eso es adecuado, la respuesta que nos dan es: "lo que ustedes digan".

La única vez que se respondió sobre cuántos posgrados se requerían para cada especialidad fue durante la dirección del Prof. Ginés en la Escuela de Graduados. Se hizo un estudio sobre las necesidades del país en las especialidades más grandes y fue muy interesante. Si eso no sale de la Escuela de Graduados o de otra autoridad sanitaria, las cátedras tendríamos que encarar ese estudio epidemiológico. En nuestra especialidad nos basamos en los números recomendados por las sociedades internacionales sobre cuántos hematólogos se necesitan cada 100.000 habitantes.

SEÑORA PEDREIRA (Eg.)- Pero no es lo mismo la situación aquí que en los Estados Unidos.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- Este es un problema que la Universidad de la República tiene que encarar. Por algo las universidades privadas están volcando toda su energía en los posgrados, porque se dan cuenta de que ahí está el negocio.

SEÑORA PRESIDENTA.- El 15 de junio está prevista la visita del Prof. Francisco González para darnos el informe sobre su gestión. Podríamos trabajar desde ahora hasta esa fecha para establecer algunas dudas y propuestas que tenemos sobre estructura, definiciones de cargos, etc. Quizás algunas las podamos evacuar

con las resoluciones respectivas. Es clave que tengamos una idea hacia qué estructura debemos ir para votar el mejor proyecto. Podemos dejar el punto en el orden del día para discutirlo en la asamblea. Sería bueno que todos juntáramos información.

SEÑOR MUSETTI (Eg.).- Tal vez sería bueno hacer una jornada sobre la necesidad de especialistas en el Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es una buena idea. Incluso el informe del Prof. González podría figurar al inicio de la jornada.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Más allá de la elección del director de la Escuela de Graduados, estos son temas que están en el tintero. El actual director ha logrado adelantos interesantes. La página web de la Escuela de Graduados ha cambiado mucho, facilitando muchos trámites. Se puede hacer mucha cosa a distancia. Eso se logró porque hubo una interrelación más fluida con la Comisión Académica de Posgrados de la Universidad de la República. De todas maneras, el diagnóstico parcial es que hasta hoy la Escuela de Graduados ha sido absolutamente ineficiente, ya que no cumple las tres funciones sustantivas de la Universidad: educación, investigación y extensión. Me parece importantísimo tomar este tema y realizar una jornada. En el Ministerio de Salud Pública hay un Instituto de Recursos Humanos, que la Escuela de Graduados integra. ¿Quién es el delegado de la Facultad de Medicina? Nadie lo sabe.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si bien la página web de la Escuela de Graduados mejoró, todavía es muy engorrosa. Los posgrados se tienen que anotar semestre a semestre. Eso es correcto pero no sé por qué razón no lo hacen en tiempo y forma, por lo que recibimos notas para que los dejen ingresar nuevamente porque se anotaron mal.

Por otro lado, es la primera vez que la Escuela de Graduados genera un curso muy interesante, con un invitado extranjero de muy buen nivel, sobre el proceso de enseñanza para el personal de salud docente.

Si hacemos una jornada hay que establecer una fecha. Podría ser en junio o julio e incluir el informe del Prof. González.

SEÑORA RUBIÑOS (Eg.).- Es oportuno que hagamos una jornada para discutir la formación de posgrados en general. Estamos transitando el cambio de la prueba de ingreso a las residencias médicas. Es fundamental que todas las áreas disciplinares piensen el tema porque va a cambiar todo, la forma de preparación de los aspirantes, el perfil, el ingreso, etc. Obviamente, no se podrán tocar todos los temas en profundidad pero por lo menos vamos a generar una instancia de pensamiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos formar un grupo de trabajo para organizar la jornada sobre formación de posgrados en el Uruguay. Tiene que ser un título amplio para abarcar qué esperamos de la Escuela de Graduados y las necesidades del país, así como la reglamentación del trabajo de los residentes y posgrados.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Un punto muy sensible para la gente del interior es el desarrollo profesional médico continuo.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- El curso que se mencionó fue muy importante porque benefició a los posgrados, ya que se encarga de la formación y permite discutir ciertos temas entre los docentes que damos clase en la Facultad. Es bueno que la Escuela de Graduados se sume a eso.

Con respecto a la prueba única de la residencia, parece que la preparación es más organizada, algo que no pasaba cuando yo hice el internado. Por ejemplo, en Histología los estudiantes vienen y se los manda al laboratorio para que aprendan los procedimientos. No sé cómo era antes la preparación de la residencia a nivel de las cátedras. ¿Qué va a pasar con esta prueba?

SEÑORA SEIJA (Verónica) (Doc.).- El temario incluye lo enseñado en el último trienio de la carrera. La prueba se va a basar en los contenidos brindados por las distintas cátedras o departamentos en el último trienio. Eso se parece mucho a la preparación del internado, con la diferencia de que los estudiantes se podrán anotar en cinco posgrados. Luego optarán según los lugares de residencia disponibles. Los estudiantes estaban nerviosos porque en noviembre tienen que dar la prueba, y por eso se apuró la decisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Se definió el tribunal que va a elaborar las preguntas?

SEÑORA SEIJA (Verónica) (Doc.).- Se votó el temario para dar tranquilidad a los aspirantes. Está dividido en áreas troncales de la Medicina.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- ¿Quién se encarga de la preparación de la prueba?

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso lo hace cada cátedra.

SEÑORA SEIJA (Verónica) (Doc.).- El desafío es la adecuación a la tarea que le va a tocar al residente. Una cosa es preparar la prueba de cirugía, con los contenidos establecidos, y otra el acompañamiento del R1, que deberá tener una visión distinta por parte de la cátedra o departamento. Pero no es un tema para discutir ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se discutió mucho las ventajas o desventajas de una prueba dirigida. En Hematología formamos parte de pruebas de Medicina y después pasamos de nuevo a las pruebas específicas de la especialidad.

Cuando el aspirante prepara una prueba específica, conoce de manera básica el tema al que se va a enfrentar. Me refiero a las principales patologías, los tratamientos más importantes, etc. Pero hay que recordar que estas generaciones se reciben de médicos el 1° de agosto y en noviembre dan la prueba para la residencia. En nuestro caso se trata de un médico recién recibido, con poca experiencia porque el internado es un año y rotan tres meses por distintos lugares. En abril del año siguiente tienen que ocuparse de un paciente en diálisis, una leucemia aguda, etc. La formación médica es fundamental. La preparación de las materias troncales tiene la ventaja de que los aspirantes repasan las grandes complicaciones médicas, como las infecciones, la insuficiencia renal aguda o un infarto por anemia. Eso es lo que debe hacer el R1: darse cuenta de la complicación médica que está viendo, no del tratamiento específico.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Con excepción de la profesora titular de Hematología, el cambio de la prueba de residencia tiene la impronta de cuestionar el poder feudal de los grado 5. Era desquiciante tener una prueba de residencia para Neurología donde se pedían conocimientos de neurólogo. Esta modificación apunta a nuestro ciclo común, tan rechazado por la Facultad de Medicina pero no por el resto de la Universidad. Los ciclos comunes permiten mejorar la eficiencia de

cualquier aprendizaje académico. Sin embargo, la Facultad de Medicina continúa resistiéndose incluso a admitirlos a pesar de todos los adelantos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para integrar el grupo de trabajo que organizará las jornadas se propone a Gustavo Musetti, Melina Rubiños, Mariana Seija, Ana Martini y María Eugenia Pedreira.

Declaración sobre el 8 de marzo

SEÑORA PRESIDENTA.- La propuesta es realizar una declaración de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina con motivo del Día Internacional de la Mujer. Nos podríamos sumar a las declaraciones del Consejo y de ADUR en pro de la igualdad y la defensa de los derechos de la mujer.

Dice lo siguiente:

"En el mes de marzo, donde se conmemoran los derechos ganados por la mujer y los que han quedado por conquistar, el Claustro de la Facultad de Medicina se suma a la declaración de los distintos colectivos universitarios y citamos especialmente el documento de la Asociación de Docentes Universitarios (ADUR): 'Como mujeres trabajadoras contribuimos a la construcción del conocimiento, la enseñanza, la extensión y la gestión, mientras sostenemos la vida. Sin embargo, la institución no reconoce en toda su complejidad la carga diferenciada que soportan las mujeres al realizar su trabajo. Si bien constatamos un avance incipiente de la política de cuidados en la Udelar, todavía hace falta armonizar la legislación institucional interna con las leyes nacionales y los tratados de derechos humanos que el país ha ratificado para que el derecho a la igualdad se ejerza. Queremos visibilizar que la igualdad de género es todavía una tarea pendiente en el contexto laboral universitario y en la sociedad toda'.

El Claustro de la Facultad de Medicina se compromete a trabajar para que la igualdad de género sea una realidad".

Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Felicitación al Prof. Henry Cohen con motivo de la entrega del título de profesor emérito de la Facultad de Medicina

SEÑORA PRESIDENTA.- El Prof. Henry Cohen fue declarado profesor emérito de nuestra Facultad por parte del Consejo. En nombre de la Asamblea del Claustro le enviamos nuestras felicitaciones por tan merecido homenaje a su reconocida trayectoria académica a nivel nacional e internacional. Por esos motivos nos sumamos a las celebraciones del caso.

Conformación de la Comisión de Acoso

SEÑORA RIVAS (Est.)- En el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Universidad de la República se establecen los fines, entre los que se encuentra: "*contribuir al*

estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno". Eso se enmarca en una ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación vigente desde abril de 2021.

La visibilización sobre la temática es frecuente en redes sociales y en internet, en relación a situaciones que han vivenciado algunas estudiantes en la Facultad de Medicina. El año pasado en este espacio del Claustro se reflexionó acerca de una situación ocurrida en la Facultad y se planteó que debemos contar con dispositivos y herramientas institucionales. Me refiero al grupo de evaluación de situaciones de violencia basada en género, que reciben y estudian consultas, reportes y denuncias de estudiantes, docentes y funcionarios. Eso está disponible en la página web de la Facultad de Medicina y también en la unidad de comunicación de la plataforma EVA.

Si bien contamos con esos dispositivos, creemos que se debe mejorar la forma de presentar las denuncias, ya que un formulario web no resulta amigable ante situaciones que pueden ser muy desesperantes desde el punto de vista psicológico. Por eso destacamos la importancia del referente de cercanía.

La idea es conformar esta comisión para que exista responsabilidad colectiva de generar insumos y concientización para que el transcurso de nuestra carrera universitaria sea siempre en espacios libres de acoso y violencia.

Trajimos para repartir un folleto de Udelar-Consciente, donde figuran los procedimientos para actuar ante situaciones de violencia, acoso y/o discriminación.

SEÑORA MARTINI (Est.).- Si bien esto es impulsado por el orden estudiantil, dejamos abierta la propuesta para que se sumen los demás órdenes. Se habla mucho del tema pero estas cosas siguen pasando. De muchas no nos enteramos porque los estudiantes se quedan callados. Se necesita más que un formulario o que a los tres meses te citen a una reunión por ZOOM. Es necesario el contacto humano, algo muy importante en este tipo de denuncias.

SEÑORA SEIJA (Mariana) (Doc.).- Desde ADUR, a propósito del 8M, se generó un grupo de sesenta mujeres para reforzar los referentes de cercanía. Desde la Comisión de Género del Consejo se armó un formulario y se anotó una cantidad de docentes de todos lados, del Instituto de Higiene, de Facultad de Medicina, del Hospital de Clínicas, del Pasteur, del Maciel, etc. La idea es contar con docentes referentes en todas las dependencias de la Facultad de Medicina. Se va hacer un curso de formación de esos referentes de cercanía. Estamos hablando de situaciones donde la persona necesita contención para empezar a avanzar. Tenemos que trabajar todos dentro de la Comisión de Género del Consejo para no duplicar estructuras. Sería importante que ustedes se sumaran como representantes del Claustro. Incluso pueden ser referentes de cercanía para los propios estudiantes. Eso permitirá generar una red de contención. Uno puede tener ganas de ayudar pero no las herramientas para hacer lo correcto ante esas situaciones. Hay un grado 2 de Salud Ocupacional dentro de la comisión que está preocupada por incrementar los referentes de cercanía.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)- En la Comisión de Género del Consejo está previsto lugares para estudiantes, aunque no sé si los hay para el Claustro, pero se puede proponer.

También me parece importante, así como en ADUR hay docentes referentes, que haya estudiantes referentes. Para un estudiante es más cercano contactarse con uno de sus pares. Por algo se llaman referentes de cercanía. Otro elemento es la adquisición de herramientas para actuar ante estas situaciones. Incluso sería bueno conocernos entre los referentes por si no podemos resolver algo.

SEÑOR SECRETARIO- La Comisión de Género cesó el 1° de marzo. Todavía no se nombró la nueva comisión.

SEÑORA SEIJA (Verónica) (Doc.)- Lo voy a plantear el Consejo para que se incluya en el orden del día.

Este tema de políticas de género fue discutido en el Consejo. De hecho, el decano lo ha puesto en el tapete porque le interesa profundizar y apoyar. Por eso me llama la atención que no se haya nombrado la comisión. Además, nos han llegado rumores sobre docentes que han tenido algún tipo de actitudes de acoso. Hay que estudiar las denuncias con la seriedad y garantías del caso para todas las partes.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- ¿Los estudiantes aceptan participar dentro de la Comisión de Género del Consejo?

SEÑORA RIVAS (Est.)- Sí.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.)- El hecho de que haya una red va a permitir que el estudiante sepa cuál es el docente o el estudiante referente. Ante cualquier situación va a saber con quién comunicarse.

SEÑORA PRESIDENTA- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15)